RESOLUCIÓN UTGS Nº 108

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 03/2021 *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"* PLURIANUAL, CON ID Nº 388.737, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME).

Asunción, 10 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum CAF Nº 151/2022, de la Coordinación de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003, "*De Contrataciones Públicas*" dispone en su artículo 55: "*...Derechos de las Contratantes, inciso b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito*";

Que, asimismo, el antedicho cuerpo legal cita en su artículo 63: "*...Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, Párrafo 3ero.: Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*";

Que, mediante Memorándum CAF Nº 151/2022, la Coordinación de Administración y Finanzas solicita extensión de plazo de vigencia del Contrato Abierto N° 03/2021 de "*Prestación de Servicios de Seguro Médico para funcionarios/as de la Unidad Técnica del Gabinete Social*", Plurianual., suscripto entre la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República y la empresa Servicio Integral Médico S.A. (SIME);

Que, por Decreto Nº 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se modificó el Decreto 751/2013, "*Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades*", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución Nº 005 del Coordinación General y Jefe del Gabinete Social, de fecha 25 de febrero de 2021, se designó a la señora Carmen Ubaldi, Coordinadora de la Coordinación de Articulación Interinstitucional, como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas

RESOLUCIÓN UTGS N° 108

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 03/2021 *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"* PLURIANUAL, CON ID N° 388.737, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME).

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR,** la Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 03/2021 de *"Prestación de Servicios de Seguro Médico para funcionarios/as de la Unidad Técnica del Gabinete Social", Plurianual,* suscripto entre la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República y la empresa Servicio Integral Médico S.A. (SIME).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR,** a la *C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari,* con Cédula de Identidad N° 2.277.897, Coordinadora Interina de la Coordinación de Administración y Finanzas, a suscribir la Adenda N° 01/2022 de *"Prestación de Servicios de Seguro Médico para funcionarios/as de la Unidad Técnica del Gabinete Social", Plurianual.*

Artículo 3°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carmen Ubaldi

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas